



4001

TRENCANT BARRERES

Barcelona (Barcelonès)

ORATGE ASSOCIACIÓ



Fechas

Del día 4 de agosto al 18 de agosto.



Tipología

Social

Buscamos jóvenes de tu perfil

Con sensibilidad hacia el mundo de lo social, con ganas de aprender y compartir, dispuestos a dar y recibir y, en definitiva, ¡que quieran romper las barreras con nosotras!

¿Qué encontrarás?

15 días muy intensos, llenos de actividades, tareas, momentos y personas únicas, que nos permitirán conocer la realidad de la diversidad funcional en Barcelona, convivir con ella e intentar, entre todas, romper las barreras que aún existen.

¿Por qué escoger este campo?

Conocer otras realidades y formas de vivir.

Vivir, conocer y profundizar en el mundo y las barreras que se encuentran las personas con alguna discapacidad.

Disfrutar de unas vacaciones especiales, conociendo gente, dando y recibiendo, viendo Barcelona des de otra perspectiva.

Amb el suport de



Generalitat de Catalunya
Departament de Drets Socials i Inclusió
Direcció General de Joventut

jove.cat/campsdetreball



Código: 4001

Municipio: Barcelona

Fecha de inicio: 04-08-2025

Plazas: 24

Nombre del campo: TRENCANT BARRERES

Tipología: SOCIAL

Fecha de finalización: 18-08-2025

Edad: de 18 a 24 años.

- **Descripción del campo de trabajo**

“Trencant Barreres” pretende ser un espacio y tiempo en el que, a partir tanto de las tareas a realizar como de los ratos de ocio compartidas, acercarnos al mundo de la discapacidad para finalmente, descubrir que es el mismo mundo que el nuestro, que todos juntos tenemos unas necesidades muy parecidas y sólo hacen falta los apoyos adecuados para cubrirlas.

Conoceremos y haremos uso de algunos de los recursos de los que disponen y reflexionaremos sobre los que carecen y sobre las barreras con las que se encuentran y que dificultan su día y daremos un pequeño paso para la mejora de esta situación. Todo ello esperamos que nos permita conocer un poco Barcelona desde otra perspectiva, con todos los sentidos, desde otros ángulos y nos ayude a romper mitos y miedos en torno a la diferencia.

- **Entidad gestora**

ORATGE ASSOCIACIÓ

- **Municipio donde se realiza el campo de trabajo**

BARCELONA

- **Descripción del trabajo técnico**

1- Colaboración en las salidas lúdicas de niños, jóvenes y adultos con pluridiscapacidad que nos permitan compartir con ellos sus vacaciones y conocer un poco la ciudad desde otro ángulo (salidas a la playa, parques emblemáticos, la noche en Barcelona, Fiestas Mayores, parque de atracciones...)

2- Mejora y mantenimiento de la infraestructura de la sede de Aspasim.

3- Confección de material adaptado (juegos, recursos de comunicación) para la Associació Oratge y sus usuarios.

- **Horario de trabajo**



Este horario estará condicionado por la climatología y por otros factores que puedan restringir su cumplimiento.

Generalmente las tareas técnicas se realizarán en horario de mañana, de 9 a 13h complementando el resto de espacios con actividades complementarias, formativas o de ocio.

- **Actividades complementarias y de ocio**



La entidad gestora del campo de trabajo se reserva el derecho a modificar las actividades complementarias.

- Actividades y dinámicas que permitan conocer áreas propias del ocio adaptadas a personas con discapacidad (teatro, deporte, masajes, comunicación...).

- Salidas que nos permitan conocer un poco no sólo algunos espacios emblemáticos de la ciudad de Barcelona sino también las barreras que podemos encontrar.

Circunstancias imprevistas o causas de fuerza mayor, pueden afectar tanto al trabajo técnico como a las actividades complementarias y de ocio, y podrían requerir adaptaciones siguiendo las indicaciones de la normativa que pueda generarse.

- **Organización interna**

Durante el campo, el trabajo técnico se realizará a partir de la división en tres grupos que irán repartiéndose las diferentes tareas diariamente, coordinadas cada una de ellas por una de las cinco educadoras del equipo y asumiendo cocina e intendencia uno de ellos cada día.

A pesar de enmarcarnos en un ambiente lo más lúdico posible, se requerirá un alto nivel de implicación a cada uno de los participantes del campo.

- **Características del campo de trabajo a tener presente por las personas con necesidades específicas.**

Los campos de trabajo son actividades de ocio y voluntariado dirigidas a todas las personas jóvenes.

Este es un campo de trabajo en torno a la discapacidad, por lo tanto, por coherencia, adaptado a las necesidades de todos los jóvenes, tanto a nivel de espacios y barreras arquitectónicas como para necesidades de apoyo a la comunicación, acceso cognitivo y discapacidad sensorial.

● Devolució de la cuota



- No procedirá la devolución de la cuota por anulación de la plaza del campo de trabajo excepto en caso de tratarse de motivos médicos que impidan su participación, debidamente justificados, o en caso de suspensión de la actividad.

● Material necesario

- Esterilla o colchón hinchable (NO contamos con camas).
- Saco de dormir (almohada si se necesita).
- Toalla de baño.
- Ropa de verano (incluyendo gorras o pañuelos para protegerse del sol).
- Ropa vieja para trabajar.
- Material de baño completo (incluyendo *gorro de piscina, chanclas, toalla...).
- Neceser completo (incluir protección solar y repelente de mosquitos).
- Calzado cómodo y fresco.
- Calzado apto para andar por la montaña.
- Linterna.
- Cantimplora.
- Fiambrera.

● Documentación necesaria



- DNI/NIE
- Tarjeta sanitaria
- Otro seguro médico si se dispone de él.
- Certificado negativo de delitos sexuales (posterior a abril 2025)

● Uso de dispositivos móviles



- La utilización de los teléfonos móviles está permitida en los campos de trabajo siempre que se cumplan las pautas mínimas y comunes establecidas en todos los campos de trabajo. Estas pautas forman parte de los reglamentos internos de cada campo de trabajo.
- Cada joven será responsable de su propio dispositivo móvil, sin que la entidad gestora del campo de trabajo se haga responsable en caso de pérdida, robo o cualquier tipo de accidente o incidente que pase.
- El no cumplimiento de las pautas de uso de estos aparatos puede ser considerado como falta grave de las normas de convivencia del campo de trabajo, con la sanción correspondiente.

● Seguro



La entidad gestora del campo de trabajo tiene los seguros de responsabilidad civil y de accidentes que marca la ley.

- **Alojamiento**

Lugar: Vallvidrera.

Tipo de alojamiento: Masía.

Detalle del espacio para dormir: diferentes espacios de la masía. No hay camas.

Detalle del espacio cocina: cocina grande, escolar.

Detalle del espacio comedor: comedor grande con 6 mesas de 8 personas.

Detalle del espacio de higiene personal: 4 W.C. s completos y adaptados.

- **Punto de encuentro**

Nos encontramos el día 4 de agosto a las 13h en el estanco de la estación de Sants.

- **Contactos y emergencia previos al campo de trabajo**



Personas de contacto:

Berta Fernández



Teléfono:

613 015 288



Correos electrónicos:

coordinacio@oratgeassociacio.com

- **Cómo llegar**

El transporte corre a cargo del participante



Tren: Todos los trenes de larga o media distancia que llegan a Barcelona tienen parada en *Sants-Estació*.



Bus: Las líneas de autobuses que llegan a Barcelona son muchas, la mayoría de ellas tiene paradas en la misma estación de Sants, la cual tiene una estación de autocares propia (Tfno. 934913183).



Coche: Hay varias autopistas que llegan a Barcelona (AP2, AP7...) una vez allí, los accesos a la estación de Sants más comunes son:
1- El Avda. Diagonal y bajar por la calle Numancia.
2- La Avda. Roma.
3- La *Gran Vía de les Corts Catalanes* hasta la *Plaça Espanya* y de allí al C/ Tarragona.

- **Contactos y emergencia durante el campo de trabajo**



Personas de contacto:

Berta Fernández



Teléfono:

613 015 288



Correos electrónicos:

coordinacio@oratgeassociacio.com

- **Compromisos de la persona participante**



La participación en este programa supone la aceptación de las condiciones generales y el reglamento interno de cada campo de trabajo, mediante el que se regula el horario de las comidas, limpieza de espacios propios, silencio nocturno y el uso responsable de los dispositivos móviles, entre otros aspectos orientados a favorecer la convivencia.

Como persona participante al campo de trabajo me comprometo a:

- Trabajar desinteresadamente los días y horas que estipula el proyecto del campo de trabajo en el que estoy inscrito.
- Colaborar en el despliegue de la programación de las actividades de animación y participar en ellas.
- Contribuir a la organización general del campo (tareas de limpieza, de cocina, de administración, etc.).
- Respetar las diferentes creencias, ideologías y diferencias de todas las personas participantes en el campo de trabajo.
- Permanecer en el campo los 15 días que dura la actividad, desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
- Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo de trabajo como, entre otras, aceptar las indicaciones de las personas responsables de la actividad, cumplir los horarios en general y no utilizar vehículos particulares durante el campo de trabajo.